



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las nueve horas del día treinta de noviembre del año dos mil doce.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 045/2012 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– y los artículos 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, y 19 de su reglamento, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

El monto exacto, que actualmente se ha establecido en concepto de dietas por reunión a la cual asiste cada miembro del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor es de USD\$45.72. Las Dietas, están dentro de la Ley de Salarios y los recursos presupuestariamente están dentro del Rubro 51 denominado Remuneraciones. El Presupuesto puede consultarlo a través de la nuestra página web www.defensoria.gob.sv, sección "Gobierno Transparente", Item "Marco Presupuestario", "Presupuesto actual".

Silvia Orellana
Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor



Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlan, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: vduke@defensoria.gob.sv